



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE OBRAS

ARIZTIA N° 525 QUILLOTA
FONO: 33 346413

PERMISO N° 126 /2015
PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

REGULARIZA	REGULARIZACION (LOCAL COMERCIAL)
INGRESO	14293
ROL DE AVALUO	43-23

PROPIETARIO	SUC. ANDRES ALLIENDES HERRERA
ARQUITECTO	ROLANDO H. SALAZAR BARRA
UBICACION	CALLE SAN MARTIN N° 491

SUPERFICIE TERRENO :	359,45 M ²
SUPERFICIE A REGULARIZAR :	284,58 M ²
CLASIFICACION :	C3X42,82 E3X61,76 F3X180,00 M ²

N°	RECINTOS	SUPERFICIES
	PRIMER PISO	
	15 LOCALES COMERCIALES	
	3 BAÑOS	
	1 PATRIO	
SUPERFICIE		284,58 M ²

Con fecha 09.03.2015, se resolvió acoger la solicitud de **REG. EDIFICACION ANTIGUA (LOCAL COMERCIAL)** según lo dispuesto en el **Art. 5.1.4. N° 2, letra B)** de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, para la **regularización de edificaciones de cualquier destino anteriores al 31.07.1959.**

RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes y cumplir con lo dispuesto en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; canceló derechos municipales ascendentes a la cantidad de \$341.123.- según lo dispuesto en el cuerpo legal mencionado y según D.A. N° 3552/2011, y Orden de Ingreso Municipal N° 1142 de fecha 12.03.2015.-


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



QUILLOTA, 12 de Marzo de 2015
MMM/lsv